

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 944 - 2026		2. Informe Final		3. Periodo del informe 23/01/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista Hasbeidy Lorena Acevedo Acuña		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1090431080	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el apoyo a la gestión en el análisis, sistematización y reporte de dinámicas regionales de contexto, así como en la implementación de estrategias de prevención y atención de situaciones de riesgo, mediante la articulación interinstitucional, el acompañamiento territorial y la provisión de insumos técnicos, de acuerdo con los lineamientos y las directrices impartidas por la supervisión del contrato.</i>		8. Lugar de ejecución NORTE_DE_SANTANDER - CUCUTA			
GT NORTE DE SANTANDER					
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.				Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.				No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.				Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.				Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.				Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.				Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.				Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.				Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
1. Número del contrato 944 - 2026		2. Informe Final	3. Periodo del informe 23/01/2026 A 30/06/2026	
1	Apoyar la pedagogía, implementación y seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección - PESP, así como del Decreto 660 de 2018, de acuerdo con la competencia y misionalidad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	Durante el periodo enero-junio de 2026 se apoyó de manera sostenida la pedagogía, implementación y seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección —PESP— y al Decreto 660 de 2018, mediante acciones de articulación institucional, socialización territorial, seguimiento técnico y transferencia metodológica. Cuantitativamente, se adelantaron dieciséis (16) acciones específicas asociadas a esta actividad, entre ellas la reactivación de conversaciones con la Alcaldía de Tibú, la comunicación con alcaldías para programar espacios de socialización, el avance y actualización de la matriz de seguimiento del PESP, la participación en reuniones técnicas sobre medidas de protección y seguridad territorial para población firmante de paz en El Tarra, Teorama, Hacarí y sus alrededores, así como espacios de socialización y articulación con las Alcaldías de Cúcuta, Ocaña y Tibú, la UNP, secretarías municipales, oficina de prensa y entidades vinculadas. Cualitativamente, estas acciones permitieron fortalecer la apropiación institucional del PESP en el territorio, promover la coordinación interinstitucional para su implementación, vincular enfoques diferenciales y de salud mental en la identificación de acciones, construir estrategias conjuntas de trabajo con administraciones locales, proyectar acciones de difusión y pedagogía articuladas con acercamientos institucionales, y dejar insumos técnicos para la continuidad del proceso, incluyendo la metodología de relacionamiento institucional, la estrategia vinculante con administraciones locales y departamentales, y la matriz PESP con avances y proyecciones al momento del empalme por cesión contractual. Soportes de la obligación contractual https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arinnortesantander/IgBMfuHWyuTdT6Ed52V6_HGZAbE8_H6D2d32QEm2AnZ5A7o?e=mgKdAo	
2	Apoyar en el trámite de los casos de riesgo puestos en conocimiento por la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	Durante el periodo enero-junio de 2026 se apoyó el trámite de casos de riesgo puestos en conocimiento por la población sujeto de atención de la ARN, mediante acciones de recepción, apertura, seguimiento documental, articulación interinstitucional, orientación técnica y organización de información. Cuantitativamente, se realizaron veintitrés (23) acciones específicas relacionadas con esta actividad, incluyendo el apoyo en la elaboración de oficios para extracción y trámite de casos de riesgo, la gestión para actualización de rol en SIRR, reuniones de refuerzo y orientación con profesional jurídica del Grupo Territorial, la revisión de casos para priorización con la Subdirección Especializada de la UNP, la articulación entre UNIPPEP y personas en proceso de reincorporación con necesidad de socialización de medidas preventivas, la apertura en SIRR de casos de riesgo de PPR, el seguimiento a información documental solicitada, la participación en reuniones interinstitucionales con la UNP, y la organización de bases de datos y carpetas de casos tramitados entre septiembre de 2025 y junio de 2026. Cualitativamente, estas acciones contribuyeron a fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a situaciones de riesgo, mejorar el registro y trazabilidad de los casos en el SIRR, facilitar la coordinación con entidades competentes para la valoración y gestión de medidas de protección, apoyar técnicamente al equipo jurídico en el cargue y seguimiento de información, y dejar organizada la documentación necesaria para garantizar continuidad en la atención, seguimiento y empalme de los casos de riesgo en el marco de la cesión contractual. Soportes de la obligación contractual https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arinnortesantander/IgBMfuHWyuTdT6Ed52V6_HGZAbE8_H6D2d32QEm2AnZ5A7o?e=mgKdAo	
3	Sistematizar y reportar la información relacionada con la atención, trámite y gestión de los casos de riesgo puestos en conocimiento por la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, con el propósito de identificar tendencias y escenarios recurrentes de victimización.	Si	Durante el periodo enero-junio de 2026 se avanzó en la sistematización, reporte y análisis de información relacionada con la atención, trámite y gestión de casos de riesgo puestos en conocimiento por la población sujeto de atención de la ARN, con el propósito de identificar tendencias, escenarios recurrentes de victimización y posibles afectaciones asociadas al contexto territorial. Cuantitativamente, se desarrollaron diecinueve (19) acciones específicas, entre ellas reuniones de articulación y seguimiento con la UNP, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad de Cúcuta; la organización y participación en espacios de revisión de casos ARN–UNP; el acompañamiento humanitario a una PPR afectada por una situación de seguridad; la solicitud, actualización y envío de matrices de seguimiento a confinamientos; la organización de información sobre casos de riesgo aperturados en 2026 y su remisión al equipo nacional de Prevención del Riesgo; el seguimiento a situaciones de riesgo en Ocaña; la actualización de bases de datos sobre confinamiento de PPR en el marco de la emergencia del Catatumbo; la gestión de información sobre puestos de votación para medidas preventivas; el desarrollo de una jornada interna para el Diagnóstico Territorial de Situación de Seguridad y su afectación en el avance del PRI; y el envío de información de contexto, posibles afectaciones y recomendaciones a la coordinación territorial y al equipo nacional. Cualitativamente, estas acciones permitieron fortalecer la trazabilidad y organización de la información sobre casos de riesgo, mejorar la coordinación interinstitucional para el seguimiento de situaciones de seguridad, consolidar insumos para el análisis de contexto territorial, identificar posibles patrones de afectación derivados del conflicto y de escenarios de confinamiento, orientar decisiones preventivas y de protección, y dejar información organizada para la continuidad del seguimiento. Soportes de la obligación contractual https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arinnortesantander/IgBMfuHWyuTdT6Ed52V6_HGZAbE8_H6D2d32QEm2AnZ5A7o?e=mgKdAo	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
944 - 2026		Final	23/01/2026 A 30/06/2026	
4	Apoyar la implementación de la estrategia de acompañamiento a desplazamientos de funcionarios y contratistas a partir de los lineamientos diseñados por el Equipo de Prevención del Riesgo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	Durante el periodo enero-junio de 2026 se apoyó la implementación de la estrategia de acompañamiento a desplazamientos de funcionarios y contratistas del Grupo Territorial Norte de Santander, conforme a los lineamientos del Equipo de Prevención del Riesgo de la ARN, mediante acciones de seguimiento, análisis de contexto, emisión de recomendaciones preventivas, fortalecimiento de capacidades y organización de herramientas de control. Cuantitativamente, se desarrollaron al menos diecinueve (19) acciones específicas, entre ellas el seguimiento y acompañamiento preventivo permanente a los desplazamientos autorizados del Grupo Territorial; la organización y entrega al equipo nacional del informe de avances del indicador de desplazamientos para la Estrategia de Policarpa; la entrega de herramientas de seguimiento a comisiones y de la base final de datos del equipo territorial; la proyección de recomendaciones para traslados desde Catatumbo hacia Ocaña y frente a fechas conmemorativas de grupos armados organizados; la elaboración de correos de conciencia situacional sobre categorías de riesgo, posibles afectaciones y medidas de mitigación para contratistas en comisión; la organización y clasificación de la estrategia de seguimiento a desplazamientos; la escucha y orientación a contratistas en rutas como Cúcuta–Ocaña–El Tarra y Tibú–La Gabarra; la redacción de recomendaciones para prevención del riesgo en Tibú; la jornada de fortalecimiento en prevención e identificación de riesgos con el equipo ARN Ocaña; y el análisis de información para la toma de decisiones frente a situaciones de seguridad de contratistas territoriales. Cualitativamente, estas acciones contribuyeron a fortalecer la conciencia situacional del equipo, anticipar posibles afectaciones durante las movilizaciones, orientar decisiones institucionales frente a desplazamientos en zonas con presencia de riesgos, mejorar la trazabilidad de las comisiones, consolidar insumos para el reporte nacional y garantizar la continuidad del acompañamiento preventivo mediante herramientas organizadas para el empalme asociado a la cesión contractual. Soportes de la obligación contractual https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arntnortesantander/IgBMfuHWyuTdT6Ed52V6_HGZAbE8_H6D2d32QEm2AnZ5A7o?e=mgKdAo	
5	Apoyar la implementación de los procesos comunitarios y de prevención de la estigmatización articulando los lineamientos entregados por el Equipo de Prevención del Riesgo y la supervisión del contrato.	Si	Durante el periodo enero-juni de 2026 se apoyó la implementación de procesos comunitarios y de prevención de la estigmatización, articulando los lineamientos del Equipo de Prevención del Riesgo y las orientaciones de la supervisión del contrato. Cuantitativamente, se desarrollaron al menos cuatro (4) acciones específicas, entre ellas la elaboración y entrega de un documento de propuesta para incluir elementos de prevención del riesgo en comunidades y procesos comunitarios, a partir de las acciones vinculantes del PESP frente a la prevención de la estigmatización; el acercamiento y conversación con la profesional social del Grupo Territorial para identificar la pertinencia, oportunidad, cronograma, metodología de intervención y entregables asociados a los procesos comunitarios; la realización de acciones de incidencia para la obtención de kits escolares dirigidos a niñas y niños en edad escolar habitantes de Oripaya, como ejercicio de garantía de derechos y apoyo a la reincorporación; y la participación en reunión con el equipo encargado de agendas comunitarias en Tibú y Villa del Rosario, aportando recomendaciones desde prevención del riesgo para su desarrollo. Cualitativamente, estas acciones permitieron avanzar en la incorporación del enfoque preventivo en procesos comunitarios, fortalecer la articulación interna para definir rutas de acompañamiento, promover medidas concretas orientadas a reducir factores de estigmatización y favorecer el acceso a derechos de las comunidades vinculadas a la reincorporación, así como aportar criterios de prevención del riesgo para la planeación de agendas comunitarias en territorios priorizados. Soportes de la obligación contractual https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arntnortesantander/IgBMfuHWyuTdT6Ed52V6_HGZAbE8_H6D2d32QEm2AnZ5A7o?e=mgKdAo	
6	Apoyar la gestión en el proceso de modificación del módulo de casos de riesgo en el sistema de información de la agencia para la reincorporación y la normalización según los lineamientos de la supervisión del contrato.	Si	Durante el periodo enero-junio de 2026 no se desarrollaron acciones relacionadas con la Actividad 6, orientada a apoyar la gestión del proceso de modificación del módulo de casos de riesgo en el sistema de información de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, conforme a los lineamientos de la supervisión del contrato. Cuantitativamente, se reportan cero (0) acciones específicas ejecutadas en el marco de esta condición contractual durante los meses objeto del informe. Cualitativamente, la ausencia de actividades se explica porque durante el periodo no se presentaron solicitudes, escenarios u ocasiones que requirieran apoyo en la modificación o implementación del módulo de casos de riesgo del sistema de información de la Agencia, por lo cual no hubo avances, gestiones o productos asociados a esta actividad contractual.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 944 - 2026		2. Informe Final		3. Periodo del informe 23/01/2026 A 30/06/2026	
7	Acompañar y participar en reuniones y eventos relacionados con la prevención del riesgo de la población sujeto de atención, empleados y contratistas de la entidad que sean designados por la supervisión del contrato.	Si	Durante el periodo enero-junio de 2026 se acompañó y participó de manera permanente en reuniones, espacios técnicos, instancias interinstitucionales y eventos relacionados con la prevención del riesgo de la población sujeto de atención de la ARN, así como de empleados y contratistas de la entidad, de acuerdo con las designaciones y necesidades de la supervisión del contrato. Cuantitativamente, se registraron al menos cuarenta y tres (43) participaciones o acciones específicas, entre ellas reuniones con Fuerza Pública para la coordinación del traslado del ETCR de Caño Indio a Oripaya; participación en PMU departamentales y regionales; asistencia a ITPS regionales y nacionales; acompañamiento a la instalación del ETCR en Oripaya; reuniones de planeación del Grupo Territorial Norte de Santander; sesiones interinstitucionales extraordinarias relacionadas con la respuesta a la Orden 4 del Auto 2056 de 2025; espacios de presentación de convenios, mesas de trabajo educativas en zona rural de Cúcuta, reuniones de planeación institucional, subcomités extraordinarios de prevención, protección y garantías de no repetición, reuniones de seguimiento a alertas tempranas, seguridad del ETCR, situaciones de riesgo de firmantes de paz, seguimiento electoral, rendición de cuentas, programación de jornadas territoriales y protección de datos personales. Cualitativamente, estas participaciones permitieron fortalecer la articulación institucional y territorial en torno a la prevención del riesgo, hacer seguimiento a situaciones de seguridad que afectan a firmantes del Acuerdo de Paz y al ETCR Oripaya, aportar a la coordinación de respuestas interinstitucionales en escenarios de riesgo, apoyar la toma de decisiones preventivas para la protección de la población sujeto de atención y del equipo territorial, y mantener la representación activa de la ARN en espacios estratégicos de coordinación, seguimiento y garantía de derechos en Norte de Santander. Soportes de la obligación contractual https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnnortesantander/IgBMfuHWyTdT6Ed52V6_HGZAbE8_H6D2d32QEm2AnZ5A7o?e=mgKdAo		
8	Apoyar la elaboración, reporte y articulación de insumos técnicos para responder a requerimientos y solicitudes, así como la elaboración de informes, documentos, presentaciones e insumos para el análisis de contexto según los lineamientos de la supervisión del contrato.	Si	Durante el periodo enero-junio de 2026 se apoyó de manera continua la elaboración, reporte y articulación de insumos técnicos para responder a requerimientos institucionales, solicitudes de información, elaboración de informes, documentos, presentaciones e insumos para el análisis de contexto, conforme a los lineamientos de la supervisión del contrato. Cuantitativamente, se desarrollaron un total de cuarenta y un (41) acciones específicas, entre ellas la revisión de oficios relacionados con el traslado del ETCR de Caño Indio a Oripaya; la organización de información solicitada por el nivel central; la construcción, ajuste y envío de conceptos de seguridad de Norte de Santander para mesas de casos excepcionales; la consulta, verificación y organización de información sobre PPR desplazadas, confinadas, residentes en Caño Indio y Oripaya, y afectadas por el conflicto armado; la generación de alertas y comunicaciones a la Coordinación Territorial; el diligenciamiento de matrices sobre información prioritaria para prevención del riesgo; la revisión de documentos de análisis de contexto, procesos restaurativos; el apoyo en respuestas a requerimientos de la Corte Constitucional; la actualización de bases de datos; la elaboración de informes solicitados por el Equipo Central de Prevención del Riesgo; la construcción de análisis de viabilidad de movilidad previa a elecciones; la organización de información sobre casos de riesgo y espacios de seguimiento y la entrega final de documentos, matrices, recomendaciones e informes de análisis de contexto al equipo nacional como parte del empalme y la cesión contractual. Cualitativamente, estas acciones permitieron fortalecer la capacidad técnica del Grupo Territorial para responder de manera oportuna y documentada a requerimientos internos y externos, consolidar información verificada sobre afectaciones, riesgos y condiciones de la población en proceso de reincorporación, aportar insumos para la toma de decisiones institucionales y preventivas, mejorar la trazabilidad de la información remitida al nivel central y a entidades de control, y dejar organizados productos estratégicos para la continuidad del análisis de contexto. Soportes de la obligación contractual https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnnortesantander/IgCM5ofZGM0zTLLfCs7P47ZOAQkYtenDdpY_o5TLNF_0Aul?e=Rhq7gd		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.			SI:	☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI:	☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.			SI:	☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).			SI:	☒	NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26		
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 944 - 2026		2. Informe Final		3. Periodo del informe 23/01/2026 A 30/06/2026	
Nombre: Hasbeidy Lorena Acevedo Acuña Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander Fecha: 30/06/2026					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					